



AYUNTAMIENTO
DE
OLITE - ERIBERRI
(Navarra)

Visto expediente de contratación de asistencia técnica para la redacción de proyecto técnico y dirección de obras de obra de infraestructura de riego en terrenos comunales.

1.- Han presentado oferta en el procedimiento las siguientes empresas:

- 1.- PJS Proyectos, Estudios y Servicios Técnicos de Navarra S.A. (Sertecna).
- 2.- Cintec S.L.
- 3.- Intia S.A.
- 4.- Monkaval Soluciones Ingeniería S.L.
- 5.- Alínea Ingeniería y Territorio S.L.

2.- Las ofertas económicas de cada una de dichas empresas han sido las que a continuación se detallan para cada una:

- PJS Proyectos, Estudios y Servicios Técnicos de Navarra S.A. (Sertecna): 38.232,00 euros sin iva.
- Cintec S.L.: 42.000,00 euros sin iva.
- Intia S.A.: 47.200,00 euros sin iva.
- Monkaval Soluciones Ingeniería S.L.: 47.790,00 euros sin iva.
- Alínea Ingeniería y Territorio S.L.: 42.900,00 euros sin iva.

3.- Las propuestas de carácter social de las ofertas han sido las 3.2.- Aspectos sociales de la oferta.

- PJS Proyectos, Estudios y Servicios Técnicos de Navarra S.A. (Sertecna): 2 trabajadores indefinidos sobre 2 trabajadores que se destinarán al cumplimiento del contrato.
- Cintec S.L.: 3 trabajadores indefinidos sobre 3 trabajadores que se destinarán al cumplimiento del contrato.
- Intia S.A.: 3 trabajadores indefinidos sobre 3 trabajadores que se destinarán al cumplimiento del contrato.
- Monkaval Soluciones Ingeniería S.L.: no aporta trabajadores indefinidos.
- Alínea Ingeniería y Territorio S.L.: 4 trabajadores indefinidos sobre 4 trabajadores que se destinarán al cumplimiento del contrato.

4.- Las puntuaciones asignadas a cada uno de los ofertantes han resultado ser las que se indican a continuación:

Empresas	Oferta económica	Aspectos sociales	TOTALES
Sertecna	45,00	5,00	50,00

Cintec S.L.	40,96	5,00	45,96
Intia	36,45	5,00	41,45
Monkaval	36,00	0,00	36,00
Alínea	40,10	5,00	45,10

5.- La mesa de contratación ha formulado propuesta en favor de la empresa que han obtenido la mejor puntuación de las arriba detalladas.

Por todo lo cual:

RESUELVO:

1º.- Adjudicar el contrato a la empresa PJS Proyectos, Estudios y Servicios Técnicos de navarra S.A. (Sertecna), domiciliada en Pamplona, calle Olite, con NIF A31112337, por importe de 38.232,00 euros sin iva, y demás condiciones que se desprenden tanto del pliego regulador como de la propia oferta.

2º.- Aprobar un gasto de 46.252,72 iva incluido con cargo a la partida 4121-69000 del Presupuesto vigente.

3º.- La eficacia de la presente adjudicación queda suspendida por plazo de diez días en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos.

4º.- Una vez transcurrido dicho plazo, se procederá a la formalización del contrato.

5º.- Notificar la presente a las empresas participantes y dar cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

6º.- Informar a las empresas participantes que frente a la presente resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

.- Reclamación especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos en el plazo de diez días naturales siguientes al de la notificación de la presente resolución, en los términos contemplados en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos. Dicha reclamación tiene carácter potestativo y sustitutivo en los términos del artículo 124 de la misma norma foral.

.- De reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación.

.- De alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes desde el día de su notificación.

.- Contencioso-administrativo, ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación.

Olite-Erriberri, a 21 de junio de 2023.

El Alcalde

Josu Etxarri

